Quito, 2 de Abril del 2014

Señor Presidente de la
Junta General de Accionistas de
ANILEC C.A.
Presente.-

Muy estimado señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como Comisario de la Compañía de su digna Presidencia por el año 2013.

1 - En primer lugar, me permito manifestar que el señor Gerente de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2 - Considero que el control interno implementado en la Compañía es adecuado a sus necesidades.

3 - Los Estados Financieros presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los Libros de Contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

4 - El Art. 321 de la Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los Comisarios, velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el Contador me ha entregado balances periódicos; así mismo, he examinado continuamente los libros, papeles y documentos de la compañía en los estados de Caja y Cartera; he revisado el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes a los Funcionarios de la Compañía.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, y, por la paralización de actividades de la Compañía, desde agosto del año 2013, en lo referente a ventas, puedo manifestarle que la pérdida obtenida en el 2013 por la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES 49/100 (US$ 15.863,49) es real y sugiero la aprobación de los señores Accionistas.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda desear y me suscribo de usted, muy atentamente.

CARLOS LEIVA VILLENAS
COMISARIO